

AUTORIZACION

QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Yo, DARWIN EDUARDO RIVERA ALDAZ En mi calidad de Representante legal DE LA COMPAÑÍA JOSE MARTIN TRANSPORTES S.A. según nombramiento que adjunto como habilitante, portador de la cedula de ciudadanía numero 171412146-2, Autorizo a la señora PAULINA DEL CONSUELO ABARCA TORRES, casada, portadora de la cedula de ciudadanía numero 171241057-8, para que pueda hacer cualquier clase de tramite en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Y saque la CLAVE DE ACCESO DE LA COMPAÑÍA JOSE MARTIN TRANSPORTES S.A., y otros documentos que sean necesarios en cualquier entidad Pública del Estado Ecuatoriano.

Darwin E. Rivera Aldaz

DARWIN EDUARDO RIVERA ALDAZ

C.C.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: **DARWIN EDUARDO RIVERA ALDAZ** en calidad de Representante Legal de la **COMPÑIA JOSE MARTIN TRANSPORTES S.A.**, , por sus propios y personales derechos, el objeto de reconocer su firma y rubrica constante al pie de esta **AUTORIZACION**, y al efecto se les juramento en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad con vista y lectura del documento antes citado, dice; "es mía propia la firma y rubrica, misma que la uso en todos mis actos tanto públicos como privados.- leída que le fue esta acta al compareciente se afirma y ratifica firmando conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-"

Darwin E. Rivera Aldaz

DARWIN EDUARDO RIVERA ALDAZ

C.C.



Diego J. Almeida Montero
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E), DE LA NOTARIA DÉCIMA

